



DECRETO N° 0271
NEUQUÉN, 16 MAR 2026

VISTO:

El Decreto N° 0191/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0191/2026 se delegó el Gobierno Municipal de la ciudad de Neuquén en la Presidenta del Concejo Deliberante de esta ciudad capital, señora Claudia Ángela Argumero, D.N.I. N° 20.393.230, a partir del día 16 de marzo de 2026, a las 21:40 horas y hasta el día 01 de abril de 2026, inclusive; habiéndose cometido un error involuntario en el horario;

Que en consecuencia, resulta menester sustituir el artículo 1°) del mencionado Decreto N° 0191/2026, a partir del cual el Intendente se ausentará de la ciudad de Neuquén, en los términos del artículo 74°) y siguientes de la Ordenanza N° 1728, mediante la emisión de la presente norma legal;

Que por el Decreto N° 0195/2026 se dejó a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera a la señora Secretaria Jefa de Gabinete, María Estela Pasqualini, desde el día 16 de marzo hasta el día 01 de abril de 2026 inclusive;

Por ello;


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) SUSTITÚYASE el artículo 1°) del Decreto N° 0191/2026, de ----- acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°) DELÉGASE el Gobierno Municipal de la ciudad de Neuquén ----- en la Presidenta del Concejo Deliberante de esta ciudad capital, señora **Claudia Ángela ARGUMERO, D.N.I. N° 20.393.230**, a partir del día 16 de marzo de 2026, a las 16:45 horas y hasta el día 01 de abril de 2026, inclusive, conforme con lo establecido en el artículo 82°) de la Carta Orgánica Municipal.”

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación.

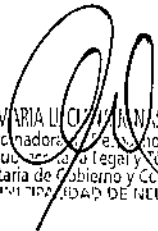

Dra. **MARIANA LUCIANA GONZÁLEZ AGUILAR**
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0271-26

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
PASQUALINI.


Dra. MARÍA LUCIANA AGUILERA
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

